



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET- AG-485/2021

ACTOR (A): MARGARITA AVENDAÑO GARCIA

AUTORIDAD RESPONSABLE(S): PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOCATLAN, TLAXCALA

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 367 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, en relación con los diversos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de dieciocho de febrero del año en curso, dictado por Magistrado, licenciado Miguel Nava Xochitiotzi, Titular de la Segunda ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala; el suscrito Actuario procedo a notificar a MARGARITA AVENDAÑO GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOCATLAN, TLAXCALA y A TODO AQUEL QUE TENGA INTERÉS, siendo las diez horas con diez minutos de este dia, mediante CEDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando el acuerdo de merito, en archivo digital, formato PDF, que contiene el acuerdo antes citado, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE.

EL ACTUARIO

LIC. LÚCIO ZAPATA FLORES.